



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1106-2023-UNI

Lima, 27 de abril de 2023

Visto el Oficio N° 264-VRI/UNI-2023 de fecha 21 de abril de 2023 del Vicerrectorado de Investigación y el Acta de la Sesión Virtual N° 05 de fecha 04 de abril de 2023 de la Comisión de Investigación del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que, en atención a lo solicitado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, y a la recomendación de la Comisión de Investigación del Consejo Universitario, por Resolución Rectoral N° 0150 del 31 de enero de 2022 se aprobó las modificaciones al “Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería” que contiene la evaluación y selección de docentes investigadores en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), Reglamento que es complementado por las siguientes Resoluciones Rectorales de la UNI en materia de Investigación: N° 1200 del 10 de agosto de 2016 (Código de Ética), N° 0114 del 25 de enero de 2017 y N° 0826 del 11 de setiembre de 2020 (Requisitos, Deberes y Derechos del Docente Investigador UNI);

Que, en Sesión Virtual N° 5 de fecha 04 de abril de 2023 de la Comisión de Investigación del Consejo Universitario de la UNI, se aprobó por unanimidad el Listado de 20 Docentes Ordinarios para ser incorporados a la condición de Docente Investigador UNI 2023, y el Listado de 10 Docentes Contratados que cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral N° 150-2022 para ser considerados en la categoría de Candidato a Docente Investigador UNI 2023;

Que, mediante Oficio N° 254-VRI/UNI-2023 de fecha 12 de abril de 2023, el Vicerrectorado de Investigación solicitó emitir la Resolución Rectoral aprobando los listados de Docentes Investigadores calificados para la condición de Docente Investigador de la UNI, y con Oficio N° 264-VRI/UNI-2023 de fecha 21 de abril de 2023 solicitó que se considere el listado de 92 Docentes Ordinarios;

Estando al Proveído N° 2668/ALCHN Rect.23 de fecha 24 de abril de 2023 del Despacho del Rectorado, y de conformidad con el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1106-2023-UNI

Lima, 27 de abril de 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, el Listado de 20 Docentes Ordinarios para ser incorporados a la condición de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Ingeniería al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria y el Reglamento para la Incorporación y la Permanencia de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería, siendo los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ARANCIBIA SAMANIEGO ADA LIZ
2	BAENA MONCADA ANGELICA MARIA
3	BETETTA GOMEZ JUDITH LUZ
4	BREÑA ORE JORGE LUIS
5	DE LA TORRE CORTEZ DENNYS DUNKER
6	ESPINOZA SUAREZ JOSE BERNARDO
7	FLORES TINOCO MOISES ARISTE
8	HUERTA QUIÑONES VICTOR ALEXEI
9	LUYO CAYCHO CLEMENTE ALFREDO
10	MEDINA RAMOS CARLOS CELESTINO
11	MUEDAS TAPE GOLFER
12	ÑAUPARI HUATUCO DIONICIO ZOCIMO
13	OLIDEN MARTINEZ JOSE FORTUNATO
14	PANIZO GARCIA GONZALO
15	RAMOS ALVAREZ NAIN MÁXIMO
16	REQUENA SANCHEZ NORVIN PLUMIEER
17	RUIZ MONTOYA JOSE GABRIEL
18	SINCHITULLO GOMEZ JOSEPH JEAN
19	VARGAS MACHUCA BUENO JUAN PABLO
20	ZAVALA TOLEDO CARLOS ALBERTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1106-2023-UNI

Lima, 27 de abril de 2023

Artículo 2°.- Ratificar el listado de Docentes Ordinarios que pasan a la condición de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobados por un año, que tuvo lugar con la Resolución Rectoral N° 0395 de fecha 08 de marzo de 2022, siendo los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AGUILAR BARDALES ZENON
2	ARNAO RONDAN RAYMUNDO ILDEFONZO
3	AVALO CORTEZ ORFELINDA
4	BELTRAN RAMIREZ JHOSEP VICTORINO
5	CHILET CAMA SHIRLEY EMPERATRIZ
6	CORZO LUCIONI ALBERTO
7	DIAZ FIGUEROA MIGUEL AUGUSTO
8	ESTRADA MENDOZA MIGUEL LUIS
9	EYZAGUIRRE GORVENIA LUZ DE FATIMA
10	FLORES LUYO LUIS ERNESTO
11	GOMEZ LEÓN MONICA MARCELA
12	GONZALES CHAVEZ SALOMÉ
13	JACINTO HERNANDEZ CHRISTIAN RONALD
14	MARIN HUACHACA NELIDA SIMONA
15	MAYTA GUILLERMO JORGE ENRIQUE
16	MAZA MEJIA ILY MARILU
17	MIREZ TARRILLO JORGE LUIS
18	NAHUI ORTIZ JOHNNY PRUDENCIO
19	NIETO JUAREZ JESSICA IVANA
20	OSORIO HERMOZA PAULO SIMON
21	PAREDES CABREL ALEJANDRO DANIEL
22	PRETELL HUAMAN VICTOR HUGO
23	PUJADA BERMUDEZ BRAULIO RAFAEL
24	QUINTANA CACEDA MARIA ESTHER



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1106-2023-UNI

Lima, 27 de abril de 2023

25	RAMOS VASQUEZ WILLIAMS JAVIER
26	REATEGUI ROMERO WARREN
27	ROJAS VILLANUEVA UWE
28	RUEDA RAEZ LUIS DANIEL
29	TALLEDO CORONADO ARTURO FERNANDO
30	TISZA CONTRERAS JUAN FRANCISCO
31	TUESTA CHAVEZ TARSILA
32	URIBE VALENZUELA CARMEN LUISA
33	VALDIVIA LORO ARTURO
34	VERGARA SOTOMAYOR ABEL FERNANDO
35	VIDAL VALLADOLID MIGUEL ANGEL
36	VILLAVICENCIO FERNANDEZ HELMUTH
37	VIVAS CUELLAR MAGALI CAMILA

Artículo 3°.- Renovar la condición de docentes investigadores UNI durante un período de dos (02) años a los docentes investigadores incorporados con la Resolución Rectoral N° 0248 de fecha 23 de marzo de 2021 y la Resolución Rectoral N° 0289 de fecha 08 de abril de 2021, siendo los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALARCON CAVERO HUGO ARTURO
2	ALVA HURTADO JORGE ELÍAS DOMINGO
3	ARANDA DIOSES EDITH TEODORA
4	BORJA BORJA MARIO GASTON
5	CASTILLO NAVARRO LEONARDO FRANCO
6	CHIRINOS COLLANTES HUGO DAVID
7	COLLADO DOMÍNGUEZ EMERSON ALCIDES
8	COMINA BELLIDO GERMAN YURI
9	DE LA CRUZ AZABACHE MARIO RICARDO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1106-2023-UNI

Lima, 27 de abril de 2023

10	ESTRADA LÓPEZ WALTER FRANCISCO
11	GÓMEZ MARROQUÍN MERY CECILIA
12	GONZALES ARNAO WALTER HÉCTOR
13	GUTARRA ESPINOZA ABEL AURELIO
14	HUAMANI HUAMANI GLORIA TERESITA
15	INFANTE ROJAS MAGEN DANIELLE
16	KUROIWA ZEVALLOS JULIO MARTIN
17	LAZO JARA ANTONIO NOLBERTO
18	LEON HILARIO LUDWIN MISAEL
19	LÓPEZ CISNEROS ROSARIO CRISTINA
20	LORO RAMIREZ HECTOR RAUL
21	METZGER ALVÁN ROGER JAVIER
22	MOSQUERA LEIVA LUIS ALBERTO
23	NORABUENA MEZA EDGAR WALDO
24	OCAÑA ANAYA ELADIO TEOFILO
25	PAUCAR CUBA KARIN MARÍA
26	PICASSO ESCOBAR GINO ITALO
27	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JUAN MARTÍN
28	ROSALES HUAMANI JIMMY AURELIO
29	SAL Y ROSAS CELI DAMIÁN ELEAZAR
30	SOLÍS VELIZ JOSÉ LUIS
31	SOTELO VALER FREEDY
32	LA ROSA TORO GÓMEZ ADOLFO
33	UN JAN LIAU HING EMILIO ALBERTO
34	VALDERRAMA NEGRÓN ANA CECILIA
35	VELÁSQUEZ CASTAÑÓN OSWALDO JOSÉ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1106-2023-UNI

Lima, 27 de abril de 2023

Artículo 4°.- Reconocer, los beneficios de los docentes investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería, establecidos en los Incisos a), b), c), d) y e) del Artículo V, del Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores de la UNI publicado en la Resolución Rectoral N° 0150 de fecha 31 de enero de 2022.

Artículo 5°.- Reconocer, el beneficio establecido en el Inciso f) del Artículo V del Reglamento precitado, a los docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería que cumplen con los requisitos expresados en los Incisos 3.1, 3.2 y 3.3 del Decreto Supremo N° 028-2023-EF: su derecho a la bonificación otorgada en el mencionado Decreto Supremo.

Artículo 6°.- Publicar la presente Resolución Rectoral en “La Gaceta”, órgano oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería, y en el Portal Web de la Universidad.

Artículo 7°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General